ÁREA DE APROBACIÓN

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5700064
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	7 horas de tiempo transcurrido *(28/12/2023 3:01:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CAS-OAJ-CDPSP-1437-2023
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN SITIO PROPIO EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE TRINIDAD (20 VIVIENDAS), PORE (11 VIVIENDAS), PAZ DE ARIPORO (1 VIVIENDA), YOPAL (1 VIVIENDA) Y AGUAZUL (26 VIVIENDAS) QUE SE EJECUTAN EN APLICACIÓN DE SUBSIDIOS ENTREGADOS POR LA DIRECCION TECNICA DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, AS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	105 Días
Fecha de Inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	12/04/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DE CASANARE

COLOMBIA, Yopal

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 1020808320

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA	BANCOLOMBIA	Ahorros	62900012620

Aprobación del contrato

Aprobado por:	*FRANCISCO ALBERTO SANDOVALOLAYA*	***Fecha de aprobación:***	*28/12/2023 5:20:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*JULETH CRISTINA PARRA ACOSTA*	***Fecha de aprobación:***	*28/12/2023 5:32:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5700064_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	UNIDADJURIDICA
Proceso de Contratación	CAS-OAJ-CDPSP-1437-2023
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	15.393.840 COP

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V.02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1437-2023 Y No interno 2484 de 2023-12-29 cuyo Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN SITIO PROPIO EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE TRINIDAD (20 VIVIENDAS), PORE (11 VIVIENDAS), PAZ DE ARIPORO (1 VIVIENDA), YOPAL (1 VIVIENDA) Y AGUAZUL (26 VIVIENDAS) QUE SE EJECUTAN EN APLICACIÓN DE SUBSIDIOS ENTREGADOS POR LA DIRECCION TECNICA DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ASI COMO EL REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS CON CÓDIGO BPIN 2022005850016; 2021005850018; 2017005850015 EN EL APLICATIVO GESPROY..

Contrato No.	2484	Fecha:	2023-12-29
Entidad Contratante	**GOBERNACIÓN DEL CASANARE**		
Nit:	**892.099.216-6**		
Contratista:	**FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA**		
Identificación:	**1020808320 de BOGOTÁ**		

JULETH CRISTINA PARRA ACOSTA, mayor de edad, identificada con C.C. **No. 24.228.279** de **AGUAZUL** obrando en nombre y representación legal del Departamento de Casanare, entidad territorial con NIT 892099216-6, en calidad de en calidad de **SECRETARIO(A) DE INTEGRACION, DESARROLLO SOCIAL Y MUJER, nombrado(a) mediante decreto N° 0010 del 01 de enero de 2020** en uso de las facultades y funciones delegadas para la celebración de este tipo de contratos mediante decreto **N° 033** del **14** de **febrero** de **2023** quien para los efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, por una parte; y por la otra, **FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1020808320 de BOGOTÁ**, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN SITIO PROPIO EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE TRINIDAD (20 VIVIENDAS), PORE (11 VIVIENDAS), PAZ DE ARIPORO (1 VIVIENDA), YOPAL (1 VIVIENDA) Y AGUAZUL (26 VIVIENDAS) QUE SE EJECUTAN EN APLICACIÓN DE SUBSIDIOS ENTREGADOS POR LA DIRECCION TECNICA DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ASI COMO EL REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS CON CÓDIGO BPIN 2022005850016; 2021005850018; 2017005850015 EN EL APLICATIVO GESPROY.
2) Plazo:	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
3) Obligaciones	1. Elaborar cuatro (4) informes que contengan seguimiento técnico a la correcta ejecución del proceso constructivo en los componentes de cimentación, estructurales, instalaciones hidráulicas y sanitarias, mamposterías, carpinterías, alicatados y acabados en la construcción de viviendas unifamiliares en sitio propio en aplicación de los subsidios entregados por la Dirección técnica de Vivienda en el área urbana de los

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 29/12/23
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 29-12-23
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1437-2023 Y No interno 2484 de 2023-12-29 cuyo Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN SITIO PROPIO EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE TRINIDAD (20 VIVIENDAS), PORE (11 VIVIENDAS), PAZ DE ARIPORO (1 VIVIENDA), YOPAL (1 VIVIENDA) Y AGUAZUL (26 VIVIENDAS) QUE SE EJECUTAN EN APLICACIÓN DE SUBSIDIOS ENTREGADOS POR LA DIRECCION TECNICA DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ASI COMO EL REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS CON CÓDIGO BPIN 2022005850016; 2021005850018; 2017005850015 EN EL APLICATIVO GESPROY..

	Municipios de Trinidad (20 viviendas), Pore (11 viviendas), Paz de Ariporo (1 vivienda), Yopal (1 vivienda) y Aguazul (26 viviendas). 2. Verificar el cumplimento de especificaciones técnicas definidas en cada uno de los proyectos de construcción de las viviendas y proyectar las actas de entrega recibo final de las obras en ejecución bajo la modalidad de construcción en sitio propio en aplicación de los subsidios entregados por la Dirección técnica de Vivienda en los Municipios de Trinidad (20 viviendas), Pore (11 viviendas), Paz de Ariporo (1 vivienda), Yopal (1 vivienda) y Aguazul (26 viviendas). 3. Elaborar los informes finales respectivos para tramite de pago de cada uno de los subsidios ejecutados bajo la modalidad de construcción en sitio propio en aplicación de los subsidios entregados por la Dirección técnica de Vivienda en los Municipios de Trinidad (20 viviendas), Pore (11 viviendas), Paz de Ariporo (1 vivienda), Yopal (1 vivienda) y Aguazul (26 viviendas). 4. Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el avance de la construcción de viviendas en sitio propio en aplicación de los subsidios entregados por la Dirección técnica de Vivienda en los Municipios de Trinidad (20 viviendas), Pore (11 viviendas), Paz de Ariporo (1 vivienda), Yopal (1 vivienda) y Aguazul (26 viviendas). 5. Acopiar la documentación producida y llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca en relación a la construcción de viviendas en sitio propio en aplicación de los subsidios entregados por la Dirección técnica de Vivienda en los Municipios de Trinidad (20 viviendas), Pore (11 viviendas), Paz de Ariporo (1 vivienda), Yopal (1 vivienda) y Aguazul (26 viviendas). 6. Realizar el reporte de avance, ejecución física, financiera y cierre de los proyectos APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE VIVIENDA NUEVA VIP EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, NUCLEO URBANO 2 DISPERSOS, MUNICIPIO DE YOPAL con el código BPIN 2017005850015; APLICACIÓN DE SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 62 VIVIENDAS NUEVAS EN SITIO PROPIO, DISPERSAS EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL Y AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE con el código BPIN 2021005850018; CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS NUEVAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE con el código BPIN 2022005850016 en la plataforma de seguimiento GESPROY. 7. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean solicitadas por la supervisión.

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 29/12/23
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA _____
FIRMA _____

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1437-2023 Y No interno 2484 de 2023-12-29 cuyo Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN SITIO PROPIO EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE TRINIDAD (20 VIVIENDAS), PORE (11 VIVIENDAS), PAZ DE ARIPORO (1 VIVIENDA), YOPAL (1 VIVIENDA) Y AGUAZUL (26 VIVIENDAS) QUE SE EJECUTAN EN APLICACIÓN DE SUBSIDIOS ENTREGADOS POR LA DIRECCION TECNICA DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ASI COMO EL REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS CON CÓDIGO BPIN 2022005850016; 2021005850018; 2017005850015 EN EL APLICATIVO GESPROY..

4) Valor	El valor del contrato es por la suma de **Quince Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Cuarenta Pesos ($15.393.840,00)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP **2304457** de fecha 2023-12-27, bajo el rubro **REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VIVIENDA - B.M.121000.2.1.2.02.02.009.15 ($15393840)**
5) Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará mediante tres (3) mensualidades cada una por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($4.398.240,00) y un (1) ultimo pago por valor DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($2.199.120,00) para un total de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($15.393.840,00); los pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato. Para efectos de cada pago se afectará el siguiente rubro presupuestal: B.M.121000.2.1.2.02.02.009.15.
6) Garantía	La Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
7) Cuenta Bancaria	Ahorros N° **62900012620** Banco: **BANCOLOMBIA**
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
10) Multas	La Gobernación de Casanare podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Gobernación de Casanare una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 29/12/23
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA
FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1437-2023 Y No interno 2484 de 2023-12-29 cuyo Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN SITIO PROPIO EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE TRINIDAD (20 VIVIENDAS), PORE (11 VIVIENDAS), PAZ DE ARIPORO (1 VIVIENDA), YOPAL (1 VIVIENDA) Y AGUAZUL (26 VIVIENDAS) QUE SE EJECUTAN EN APLICACIÓN DE SUBSIDIOS ENTREGADOS POR LA DIRECCION TECNICA DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ASI COMO EL REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS CON CÓDIGO BPIN 2022005850016; 2021005850018; 2017005850015 EN EL APLICATIVO GESPROY..

	probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Cláusula confidencialidad	Las partes otorgan el carácter de confidencial a: La información a la cual EL CONTRATISTA tenga acceso en virtud del presente contrato. A toda la información escrita, gráfica, electromagnética, digital, técnica, financiera, magnetofónica, de seguridad, reportes, informes, bases de datos, nombres, registros, planos, diseños, estudios y diseños, proyectos, o cualquier otra información, que CONTRATANTE tenga en su poder y a la cual EL CONTRATISTA por una u otra razón tenga acceso, como consecuencia del presente contrato. Sin fines restrictivos la información confidencial versar sobre invenciones, modelos, programas de software, fórmulas, métodos, procesos, dis sños, trabajos en desarrollo, bases de datos de usuarios, carpetas compartidas, así como toda otra información que se identifique como confidencial a EL CONTRATISTA. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceres que EL CONTRATISTA está obligado a tratar como confidencial. En consecuencia, su divulgación, copia o uso por parte EL CONTRATISTA, sus funcionarios, contratistas, socios, asociados, dependientes o vinculados de cualquier tipo en perjuicio del CONTRATANTE, dará derecho a ésta, para iniciar las acciones tendientes al resarcimiento de los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar por ser la parte afectada. La presente obligación de Confidencialidad se mantendrá vigente durante el término que ésta información sea confidencial
14) Supervisión y Vigilancia	Teniendo en cuenta la complejidad de las actividades a desarrollar, no se requiere de interventoría; por ende, solo se efectuará supervisión que estará a cargo del director(a) técnico(a) de vivienda departamental, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 0033 del 14 de febrero de 2023, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas que los adicionen, modifiquen o deroguen.
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 29/12/23
FIRMA

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSP-1437-2023 Y No interno 2484 de 2023-12-29 cuyo Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN SITIO PROPIO EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE TRINIDAD (20 VIVIENDAS), PORE (11 VIVIENDAS), PAZ DE ARIPORO (1 VIVIENDA), YOPAL (1 VIVIENDA) Y AGUAZUL (26 VIVIENDAS) QUE SE EJECUTAN EN APLICACIÓN DE SUBSIDIOS ENTREGADOS POR LA DIRECCION TECNICA DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ASI COMO EL REPORTE DE AVANCE DE EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS CON CÓDIGO BPIN 2022005850016; 2021005850018; 2017005850015 EN EL APLICATIVO GESPROY..

16) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
17) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Gobernación de Casanare, en la Carrera 20 N° 08-02, Piso 03 o al correo electrónico juridica@casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico FRSANDOV@OUTLOOK.COM

POR LA GOBERNACION DE CASANARE	POR LA CONTRATISTA
JULETH CRISTINA PARRA ACOSTA	FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL OLAYA
SECRETARIO(A) DE INTEGRACION, DESARROLLO SOCIAL Y MUJER	Contratista
Revisó:	
Elaboró:	

DOCUMENTO REVISADO
FECHA 29/12/23
FIRMA

REGISTRO PRESUPUESTO
FECHA 29-12-23
FIRMA